



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Noviembre de 1973.

797/73

Expte. 2.131/73

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la cual la Dirección General de Obras y Servicios hace saber que aplicó dos (2) días de suspensión a los señores Gerardo Asiares, Ramón Coronel, Ricardo Arroyo y Juan Acuña, por haber sido encontrados fuera de sus lugares de servicio por el señor Secretario Administrativo de la Universidad y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aprobar lo actuado por la Dirección General de Obras y Servicios y en consecuencia téngase por suspendido en sus funciones con el correspondiente descuento de haberes al personal que se menciona a continuación, con anterioridad al 7 de Noviembre en curso y por el término de dos (2) días, por el motivo referido en el exordio:

- Gerardo ASIARES, B-X, y Ramón CORONEL, B-X, personal temporario del Plan de Trabajos Públicos.
- Ricardo ARROYO, C-IX, y Juan ACUÑA, C-IX, Serenos de Planta Permanente.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR